

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 3317** *Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 4 de febrero de 2011.–El Rector, Francisco González Lodeiro.

**ANEXO****Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Granada**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales de Melilla.  
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	126
Optativas . . . . .	48
Prácticas Externas . . . . .	–
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Derecho.	Fundamentos del Derecho.	6	1
		Derecho Administrativo.	6	1
		Derecho Constitucional.	6	1
	Empresa.	Introducción a la Contabilidad.	6	1
		Dirección y Gestión de Organizaciones.	6	1
	Ciencia Política.	Introducción a la Ciencia Política.	6	1
	Estadística.	Introducción a la Estadística.	6	1
	Economía.	Economía Política.	6	1
	Sociología.	Sociología.	6	1
Informática.	Informática Aplicada.	6	1	

## 3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Derecho.	Básico.	18	1
	Empresa.	Básico.	12	1
	Ciencia Política.	Básico.	6	1
	Estadística.	Básico.	6	1
	Economía.	Básico.	6	1
	Sociología.	Básico.	6	1
	Informática.	Básico.	6	1
Las Administraciones Públicas.	Economía del Sector Público.	Obligatorio.	12	2 y 3
	Las Políticas Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Estructura Social Contemporánea.	Obligatorio.	6	3
	Instituciones y Derecho de la Unión Europea.	Obligatorio.	6	4
	Estructuras Administrativas.	Obligatorio.	6	2
	Políticas Públicas 2.	Optativo.	6	4
	Gestión de Políticas de Cooperación Internacional.	Optativo.	6	4
Instrumentos de Gestión.	Estadística Aplicada a la Gestión Pública.	Obligatorio.	12	2 y 3
	Gestión de la Información.	Obligatorio.	6	2
	Técnicas y Métodos de Gestión Pública.	Obligatorio.	6	3
	Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas.	Obligatorio.	6	2
	Administración Electrónica.	Optativo.	6	4
	Dirección Estratégica.	Optativo.	6	4
	Gestión Medioambiental.	Optativo.	6	4
	Métodos Estadísticos en Ordenador.	Optativo.	6	4
	Inglés para la Gestión Pública y la Empresa Privada.	Optativo.	6	4
	Francés para la Gestión Pública y la Empresa Privada.	Optativo.	6	4
Gestión Jurídico - Administrativa.	Gestión Jurídico-Administrativa.	Obligatorio.	12	2
	Información y Documentación Administrativa.	Obligatorio.	6	3
	Derechos y Libertades. Género y Minorías.	Optativo.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Gestión Económico - Financiera.	Contabilidad Pública.	Obligatorio.	6	2
	Gestión Financiera.	Obligatorio.	6	3
	Gestión Tributaria.	Obligatorio.	6	3
	Gestión Presupuestaria.	Obligatorio.	6	3
	Sistema Financiero.	Obligatorio.	6	2
Gestión de Recursos Humanos.	Gestión de Recursos Humanos.	Obligatorio.	6	2
	Regímenes de Empleo Público.	Obligatorio.	6	3
	El Comportamiento Humano en las Organizaciones.	Optativo.	6	4
	Prevención de Riesgos Laborales.	Optativo.	6	4
Gestión Pública Local.	Contabilidad y Presupuestos en las Entidades Locales.	Optativo.	6	4
	Derecho Administrativo Local.	Optativo.	6	4
	Derecho Autonómico de la Ciudad de Melilla.	Optativo.	3	4
	Hacienda Pública Local.	Optativo.	6	4
	Régimen Fiscal de la Ciudad de Melilla.	Optativo.	3	4
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativo.	18	4
Trabajo Fin de Carrera.	Trabajo Fin de Carrera.	Obligatorio.	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.